

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**1680**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2022 por el que se da por enterado del nombramiento de don señor Antoni Josep Roig Cuart como gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología (Fundación BIT)*

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que el nombramiento o la contratación y el cese de órganos unipersonales de dirección, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, deben comunicarse a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en el plazo máximo de diez días.

La Fundación BIT es el instrumento encargado de ejecutar las estrategias de I+D+I del Gobierno de las Illes Balears, mediante el fomento de las nuevas tecnologías y del espíritu emprendedor de base tecnológica.

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación, y ejecutará las funciones que le correspondan con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los Estatutos de la Fundación Bit.

Según el artículo 24 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato, a propuesta del presidente, tiene que nombrar un gerente como órgano de dirección de la Fundación con funciones de gestión. El nombramiento del gerente de la Fundación debe comunicarse al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de alta dirección; la Ley 7/2010, la normativa que las sustituya y otra normativa concordante.

El 24 de noviembre de 2021, el Patronato acordó por unanimidad el nombramiento y apoderamiento como gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología de don Antoni Josep Roig Cuart, que tomará posesión del cargo en sustitución de don Álvaro Medina Ballester, quién dejó la gerencia de la entidad a principios del mes de octubre (se dio cuenta al Consejo de Gobierno en la sesión de 27 de septiembre de 2021).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.1 de los Estatutos de la entidad, que establece que la retribución bruta anual del gerente será aprobada por el Patronato en el momento de su nombramiento, sin que pueda exceder de la retribución anual establecida para los directores generales en las respectivas leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se aprobó por unanimidad una retribución fija anual de 50.279,52 € y una retribución variable de 5.586,60 €, que estará en función del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan de actuaciones de cada año de la entidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en ulteriores modificaciones normativas que puedan ser aplicables.

La contratación del nuevo gerente cuenta con los informes favorables de las direcciones generales de Función Pública y Presupuestos, emitidos respectivamente el 1 de diciembre de 2021 y el 3 de febrero de 2022.

El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears determina, en el anexo II, que la Fundación BIT está adscrita a la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, en la sesión del día 7 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Darse por enterado del nombramiento y apoderamiento de don Antoni Josep Roig Cuart como gerente de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, efectiva a partir del 24 de noviembre de 2021.

**Segundo.** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de marzo de 2022

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

